



Repsol Exploración  
Perú, Sucursal del  
Perú

Av. Víctor Andrés  
Belaúnde 147, Centro  
Empresarial – Torre 6  
Piso 3 San Isidro  
Lima - Perú

Tel. (511) 3159500  
(ext. 69549)  
Fax. (511) 442 -0872

**GCR-672-2013**

Lima, 16 de Septiembre de 2013

Señores,

**WALSH PERU SA INGENIEROS Y CIENTIFICOS CONSULTORES  
CAL. ALEXANDER FLEMING NRO. 187 URB. HIGUERETA (ALTURA CUADRA 2  
PEDRO VENTURO) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO**

Atención: **GONZALO MORANTE COELLO**  
Representante legal

Referencia: Calificación de Proveedor: Resultados

De nuestra consideración

Por la presente se le comunica que, una vez completado satisfactoriamente el proceso de calificación de su compañía, **WALSH PERU SA INGENIEROS Y CIENTIFICOS CONSULTORES** ha quedado incluida en el listado de Proveedores Calificados de Repsol en los siguientes campos de actuación / rubros de la lista corporativa de nuestra compañía:

**SERVICIOS ESPECIALES DE MEDIOAMBIENTE  
ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES  
SEGURIDAD, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE  
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

En relación con dicha calificación, se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- La calificación aquí mencionada está vigente desde el 28/08/2013 y tendrá una validez máxima de 4 (cuatro) años a partir de la fecha indicada anteriormente y podrá ser revocada unilateralmente y en cualquier momento, a decisión de Repsol, siempre que la situación de su empresa o los informes relacionados con la eventual prestación de sus servicios a Repsol así lo aconsejen.
- En la presente calificación se han tenido en cuenta todas sus capacidades como empresa (económicas, sistemas de gestión, recursos, entre otros.). Por ello, y a fin de mantener su validez, les rogamos que nos comuniquen toda modificación significativa que pudiera afectar a dichas capacidades, en especial en lo referente a su situación económica y fiscal, estructura empresarial, datos de contacto y

recursos humanos y materiales, todo ello por supuesto dentro del más estricto respeto a las eventuales obligaciones de confidencialidad en vigor.

- La presente calificación es una condición necesaria pero no suficiente para que su empresa pueda ser considerada en los futuros procesos de compras y contrataciones de Repsol. Por lo tanto, esta calificación en ningún caso supondrá por sí sola la adjudicación de Contratos o Compras, ni sustituirá de ninguna manera los procesos de evaluación de ofertas de nuestra, reservándose Repsol el derecho de seleccionar a los candidatos que considere más adecuados para incluir en cada licitación.
- La calificación asignada es para uso exclusivamente interno y reservado de nuestra organización, lo que no comporta mayor obligación o compromiso por nuestra parte que el de garantizar la confidencialidad de la información de la que disponemos sobre su empresa, o cualquier otra que nos pudieran entregar en el futuro.
- Con independencia de la presente calificación, todos los pedidos o contratos que Repsol decidiera eventualmente adjudicarles deberán cumplir con lo requerido en la Condiciones de Compras y Contrataciones de nuestra compañía, además de los requisitos específicos que procedan en cada caso.

Les agradecemos su colaboración a lo largo del proceso, y confiamos en mantener la misma para futuras ocasiones.

Saludos cordiales:

  
Miguel Avendaño  
Gestor de Proveedores UR Pacífico

